



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : 0059-2022-R-UNA



Puno, 11 de enero del 2022

### VISTO:

EL OFICIO N° 1017-2021-J-OPP-UNA-PUNO de fecha 28 de diciembre del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, hace alcance la propuesta de designación de Jefes de Unidad, adscritas a dicha dependencia;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno (RAU. N° 020-2021-AU-UNA), en su CAPÍTULO IV, ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, art. 128, entre otros órganos de asesoramiento del Rectorado se encuentra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la misma que de conformidad a lo previsto en el art. 130, cuenta con las siguientes dependencias: Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Modernización y, Unidad de Presupuesto, cada una de ellas están a cargo de un profesional de la especialidad, a propuesta del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ratificados por Consejo Universitario, conforme se encuentra prescrito en los arts. 131, 132 y 133, del acotado cuerpo normativo;

Que, a través del documento descrito en la parte de vistos del presente acto administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha hecho alcance la propuesta de designación de los Jefes para las unidades referidas en el considerando precedente; solicitándose su aprobación mediante Resolución Rectoral;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario en vigencia y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a los JEFES DE UNIDAD de la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en vía de regularización a partir del 03 de enero del 2022 y hasta cuando determine la autoridad superior; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo y, nómina siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ing. Vilma Leonor Paucar Colca	Jefa de la UNIDAD FORMULADORA
2	Ing. Juan Carlos Sucasaire Monroy	Jefe de la UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
3	Ing. Hernán Javier Cruz Cruz	Jefe de la UNIDAD DE PRESUPUESTO

**Artículo Segundo.- DISPONER**, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
SECRETARIA GENERAL



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
RECTOR

#### DISTRIBUCION:

- \* Rectorado
- \* Dirección General de Administración
- \* OCI, OAJ, OPP.
- \* Of.s.: Recursos Humanos; Unid. Remun.; Unid. Control Asist.
- \* Personal nominado, Files Personales
- \* Archivo/2022.

jalrl.